Fecha: 11 de junio de 2024

ASUNTO: ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

Por medio del presente el escrito **RODRIGO FERNEY TORRES GARCÍA** – Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 Del 26 de Mayo del año 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto será: "**SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN A MONTO AGOTABLE, DESTINADOS PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ**"

I. **ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:**

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN A MONTO AGOTABLE, DESTINADOS PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ DE MUNICIPIO DE CÓMBITA", conforme lo establece en el Artículo 2º numeral 2º literal a de la ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Selección Abreviada mediante el procedimiento de subasta inversa, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el menor precio ofrecido dentro del desarrollo de audiencia de subasta inversa presencial, previa verificación de ciertos requisitos habilitantes que acrediten la capacidad jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Experiencia, en los términos del Art. 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

2. AREAS A ANALIZAR DENTRO DEL ANALISIS DEL SECTOR:

2.1. ASPECTOS GENERALES:

La Entidad ha tenido en cuenta los siguientes aspectos generales:

ASPECTOECONOMICO:	VERIFICACIÓN
Incluye 1. Productos Incluidos Dentro Del Sector;	El sector eléctrico colombiano se rige fundamentalmente por las Leyes 142 y 143 de 1994, las cuales definen el régimen de prestación de servicios públicos desde las actividades de generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. A su vez, se definen las funciones de las principales entidades del sector y su estructura y gobernanza.
2. Agentes Que Componen El Sector	El sector comercio en Colombia abarca empresas que venden y distribuyen bienes al por mayor y menor en diversos espacios comerciales. Según el DANE, este sector genera el 17,4% del empleo total del país. Además, su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), junto al transporte y turismo, es cercana al 17%, con una leve variación positiva del 0,5%. A nivel nacional, en enero de 2023, este sector experimentó un crecimiento positivo en las ventas, con un aumento del 1,2% en las ventas reales y un incremento del 4,7% en el personal ocupado, en comparación con el mismo período en 2022, según la Cámara de Comercio de Bogotá. Sin embargo, en la capital colombiana, el comercio experimentó una disminución del 0,7% en enero de este año en contraste con el mismo mes del año anterior, mientras que el personal ocupado aumentó un 2,3%.

3. Gremios Y Asociaciones Que Participan En El Sector;	A manera de resumen se resaltan los principales actores que integran el sector como: Bancos didácticos: como se dijo anteriormente, los bancos didácticos son equipos que integran distintas interfaces que simulan a escala piloto una actividad que se llevaría a cabo a escaña real, para el caso de los bancos didácticos electrónicos las marcas más comunes que se manejan por su calidad y versatilidad son: GUNT, DOLANG, en Colombia se registran tres proveedores directos que manejan estas marcas: • ICL DIDACTICA SAS • SUCONEL, Expertos en IOT y suministros electrónicos • IMPOINTER SAS, soluciones didácticas e industriales • ELECTROEUIPOS, soluciones tecnológicas Sin embargo, existen proveedores que no manejan estas marcas directamente, pero pueden hacer el enlace comercial mediante subcontratación para obtener el producto en cuestión como: • INDUTESCA SAS • I+D ELECTRÓNICAS • EURODIDACTICAS SAS • EDIBON • TECNOEDU SA
4. Cifras Totales De Ventas;	Las ventas del comercio minorista cayeron 1,8 % y el personal ocupado bajó 0,4 % en febrero de 2024 frente al mismo mes de 2023. Ahora bien, al excluir el comercio de combustibles, las ventas del sector registran una caída de 3,7 %. Nueve líneas de mercancía registraron caídas. Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de otros vehículos automotores y motocicletas, equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o domésticos y vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -3,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. En febrero de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,8% y el personal ocupado decreció 0,4% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -3,7%. En febrero de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,8% y el personal ocupado decreció 0,4% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -3,7%. **Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses[Pr]** **Total nacional** **Febrero 2024**

Indicador	Variación anual Febrero 2024 / febrero 2023	Variación año corrido Enero - febrero 2024 / enero - febrero 2023	Variación doce meses Marzo 2023 - febrero 2024 / marzo 2022 - febrero 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	-1,8	-2,9	-7,0
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-3,7	-4,5	-8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	0,7	-1,3	-3,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	-3,7	-4,5	-8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-1,1	-2,7	-4,7
Total Personal ocupado	-0,4	-0,4	2,2

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

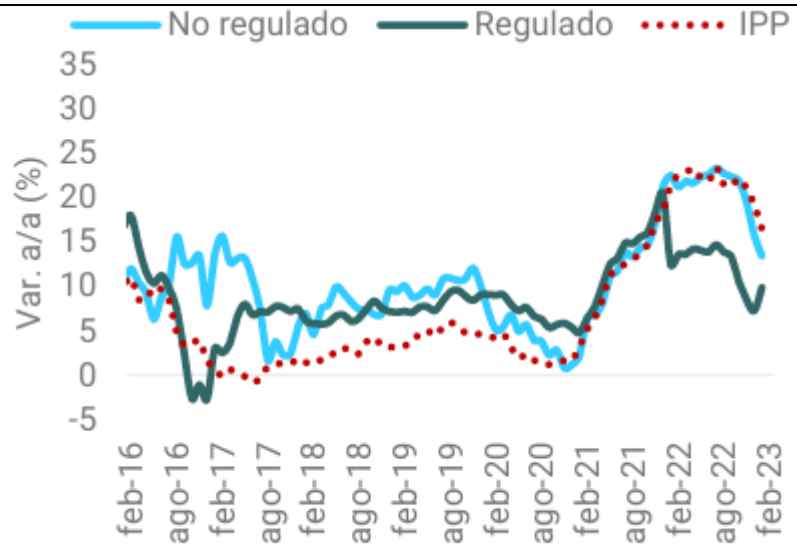
En febrero de 2024, las ventas del comercio minorista decrecieron 1,8% frente a las registradas en

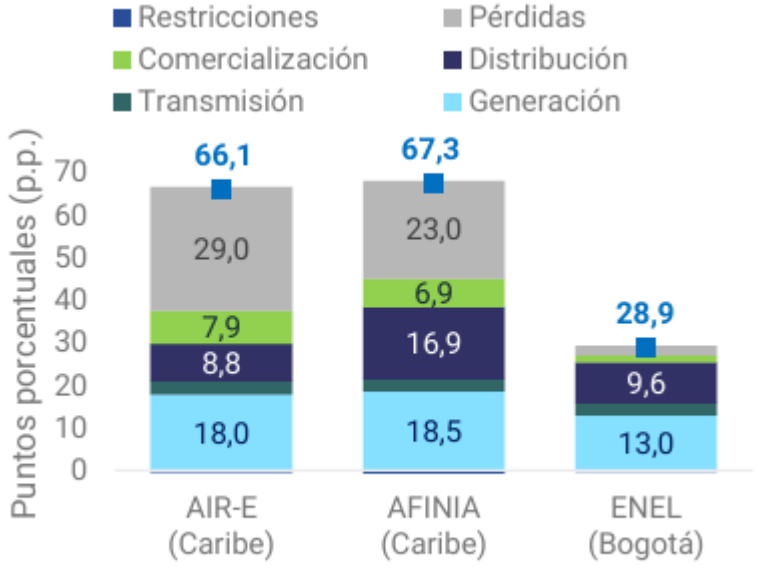
	el mismo mes de 2023. Nueve líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, diez líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas. Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o domésticos y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -3,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores y Alimentos, aportando en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación total.

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-1,8**	**-1,8**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-18,7	-1,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-13,2	-0,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,6	-0,7
Prendas de vestir y textiles	-12,0	-0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-5,3	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-7,5	-0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,9	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-6,2	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,5	0,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	0,3	0,0
Bebidas no alcohólicas	6,3	0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	5,0	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	6,5	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,1
Productos para el aseo del hogar	6,5	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,7	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	7,8	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,9	0,4
Combustibles para vehículos automotores	6,6	1,3

Fuente: DANE - EMC.

5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.	El origen de la CREG se remonta al apagón que atravesó el país entre 1992 y 1993, como resultado de la incapacidad del sistema para atender la demanda de energía eléctrica. Desde entonces, la regulación que se ha construido en el sector ha propendido por garantizar la confiabilidad en la generación, a través de señales de precios adecuadas, que incentiven la inversión suficiente para ampliar la matriz en el largo plazo, y así suministrar electricidad de forma continua, inclusive en episodios fuertes de fenómenos del Niño. En esta labor, el diseño del sector ha sido exitoso y durante los últimos 30 años el país no ha enfrentado apagones ni racionamiento de energía. Ahora bien, las medidas que ha intentado tomar el Presidente responden a las preocupaciones por el avance en los precios de la electricidad. Las tarifas del mercado regulado y no regulado han crecido a tasas de dos dígitos desde mayo del 2021, niveles muy por encima del promedio de la última década que fue de 6,1% a/a y 7,2% a/a respectivamente

	 Fuente: XM y DANE. Cálculos Corficolombiana. No obstante, a pesar de las preocupaciones que ha generado el avance de los precios, resaltamos que el marco institucional que se ha creado alrededor de la CREG brinda las herramientas necesarias para que el Gobierno ponga en marcha un plan de acción que proteja la prestación del servicio a los colombianos y al mismo tiempo garantice la inversión de las empresas en el largo plazo. Por estas razones, es innecesario y contraproducente hacer cambios abruptos en las reglas de juego que han garantizado el buen funcionamiento del sector eléctrico durante los últimos 30 años. Una vez suspendido el Decreto 0227, el Gobierno puede buscar alternativas técnicas por medio de la injerencia que tiene la CREG en el sector eléctrico.
6. Variables Económicas Que Afectan El Sector Como Inflación, Variación Del SMMLV Y La Tasa De Cambio.	A lo largo de la coyuntura inflacionaria que ha atravesado Colombia desde el 2021, el crecimiento del IPP generó un espiral inflacionario en los precios de la energía. El sector industrial, al ser un consumidor importante en el mercado no regulado, ha tenido que enfrentar mayores costos por el incremento en el costo unitario de la tarifa. En efecto, la energía pesa entre un 10%y un 54% de los costos variables totales del sector industrial. Esto ha dado un impulso adicional al IPP, por lo que el esquema de indexación actual originó una retroalimentación nociva que ha incrementado la profundidad y persistencia del choque. Como consecuencia, nuestros cálculos apuntan a que cada choque que eleve la inflación del IPP en 1 p.p. aumenta los precios de la energía en hasta 1,25 p.p. y 1,09 p.p. en el mercado regulado y no regulado respectivamente. Asimismo, los efectos persisten hasta dos años después, como consecuencia del espiral inflacionario existente. Dicho esto, los retos en este frente deben concentrarse en un concepto técnico de la CREG que pueda determinar un indexador más adecuado. Ahora bien, resaltamos que los precios en bolsa han estado en niveles cercanos al promedio del último lustro y, por ende, su aporte a la coyuntura inflacionaria en los precios de la energía ha sido mínimo. El 76% de la energía transada en el Mercado de Energía Mayorista se hace por medio de contratos de largo plazo, lo que deja a la bolsa como un mecanismo de ajuste que únicamente

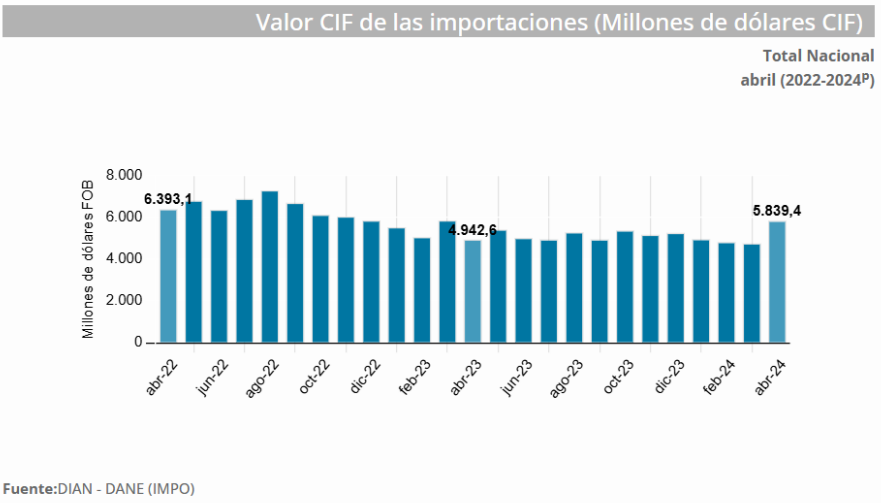
	suministra el 24% restante. Dada esta particularidad del mercado, los precios en bolsa solo impactan el 7% de la tarifa final, por lo que sería inconveniente tomar medidas de política en este frente. En segundo lugar, se ha observado una heterogeneidad regional marcada por incrementos en los precios más fuertes en la región Caribe. Las tarifas del costo unitario a los usuarios finales abastecidos por Afinia y Air-e en la costa han avanzado un 67,4% y 66,1% respectivamente en términos bienales. En contraste, ciudades como Bogotá han exhibido aumentos de 28,9% en el mismo periodo. Estos resultados se mantienen en todos los estratos, aunque el diferencial es más amplio para el 1 y el 2. En efecto, la región Caribe ha tenido un agravante en el componente de la tarifa que remunera inversiones y afectaciones por el robo de energía1 (Resolución 10 del 2020). Si bien los componentes de generación, distribución y comercialización explican una parte del avance, el de pérdidas es especialmente importante en el costo unitario de la costa. En línea con esto, las contribuciones a la variación bienal revelan que el componente de pérdidas aportó 29 p.p. y 23 p.p. en las tarifas de Air-e y Afinia respectivamente, lo que contrasta con una contribución de apenas 2,2 p.p. en Bogotá  Fuente: SuperServicios. Cálculos Corficolombiana.
7.Cadena De Producción Y Distribución	Esta cadena se divide en tres partes, la de producción, distribución y comercialización. **Producción:** la producción de banco de motores, motores y componentes eléctricos se da en industrias automatizadas, como por ejemplo Lenze, Alemania (Sus productos se han utilizado ampliamente en casi todas las áreas de la ingeniería mecánica, incluidos los textiles, la impresión, el embalaje, el papel, la construcción, el procesamiento de alimentos, la tecnología logística, los equipos médicos, etc.), Dunkermotoren, Alemania (Los principales productos de Dunkermotoren son muy flexibles con componentes estándar y soluciones de sistema personalizadas: p. servomotores de CC sin escobillas/motores de CC con escobillas, fuentes de alimentación integradas y controladores lógicos, cajas de engranajes planetarios y de tornillo sinfín, accionamientos directos lineales, codificadores y frenos), Yaskawa, Japón (Yaskawa Electric es un

	gigante mundial especializado en la producción de control de movimiento y sus productos son conocidos por su estabilidad y velocidad, especialmente por su alto rendimiento, lo que los convierte en la marca de servos más vendida y utilizada en el mundo), SIEMENS Alemania (Siemens es un líder mundial, especialmente en la construcción de turbinas eólicas marinas, turbinas de energía de ciclo combinado, soluciones de transmisión de energía, soluciones de infraestructura, automatización industrial, soluciones de software y unidades, así como equipos de imágenes médicas y diagnóstico de laboratorio), Alemania Roshx (RoshX se distingue por sus productos de calidad superior, con normas y reglas de calidad alemanas armonizadas a nivel mundial. RoshX es relativamente desconocido para los chinos, pero los productos RoshX se utilizan ampliamente en proyectos clave en Alemania, como puertos importantes, aeropuertos y proyectos de tratamiento de aguas residuales), Emerson, Estados Unidos (Los motores Emerson lideran la industria en la estandarización de la producción y el diseño). Vale la pena mencionar que todas las fábricas y líneas de producción de Emerson cuentan con la certificación ISO9000 y sus estándares de fabricación son reconocidos en más de 100 países alrededor del mundo), ABB, Suiza (ABB tiene una brillante historia y creatividad. Por ejemplo, el primer sistema de transmisión de energía trifásica del mundo, el primer transformador auto enfriador del mundo, la tecnología de transmisión de CC de alto voltaje y el primer robot industrial eléctrico. Motores ABB se dividen en alta y baja tensión, parte de baja tensión de la realización básica de la producción nacional, origen en Shanghai Minhang, mientras que los motores importados se encuentran principalmente en Finlandia), Lafert, Italia (LAFERT) (Con un proceso de fabricación totalmente integrado, Lafert es uno de los pocos fabricantes independientes de motores eléctricos del mundo. Rafat puede proporcionar productos personalizados con excelente flexibilidad y rentabilidad para la automatización industrial de acuerdo con varios estándares). Toshiba, Japón (Toshiba también ha estado construyendo activamente sistemas de producción que satisfacen las diversas necesidades de los clientes al mismo tiempo que tienen plazos de entrega significativamente más cortos. Las fortalezas de Toshiba: alta confiabilidad, larga vida, alta eficiencia y ahorro de energía, bajo costo, baja vibración, bajo nivel de ruido, alta carga y resistencia), AMETEK, EE. UU (AMETEK EMG fue el fabricante más grande del mundo de motores neumáticos para la industria de limpieza de pisos y líder en la producción de motores neumáticos sin escobillas para los mercados aeroespacial, de tránsito masivo, maquinaria comercial, médica e informática. El plan de crecimiento de AMETEK se basa en cuatro estrategias principales: excelencia operativa, adquisiciones estratégicas, expansión del mercado global y nuevos productos). Tomado de https://iecmotores.com/es/top-10-electric-motors-manufacturers-in-2023 **Distribución:** En Colombia tenemos que el 80% del total de las ventas se realizan a través del canal nivel cero o sea aquel canal en donde no se necesita al intermediario si no que las ventas son directas entre el fabricante de bienes y el consumidor industriales. El 12% del total de las ventas se hace con la participación del intermediario a un solo nivel y el 8% restante intervienen más de un intermediario. Este patrón se da en todas las ciudades. Para aquellas empresas que hacen uso de intermediarios, el más importante es el distribuidor industrial, pues representa más de la mitad de las ventas a través de intermediarios, le sigue en un segundo lugar los revendedores que no manejan inventarios seguidos éstos muy de cerca por los representantes o agentes. Los representantes o agentes son sin duda muy importantes para las empresas pequeñas.

	Bodega: El tema de bodegaje ofrece cierta variedad y es así como no se puede hablar de un único sistema en nuestro medio. A continuación, se presentan las modalidades más comunes: - - - - Empresas que no tienen bodegas porque según expresan, el producto terminado se hace por orden de pedido. Empresas que usan las bodegas de sus clientes y mantienen en ellas inventario en consignación el cual se va ajustando de acuerdo con las necesidades. Con este sistema de bodegaje la compañía proveedora puede practicar el concepto de Justo a Tiempo. Empresas que tienen una bodega central en la ciudad matriz desde donde se atiende al resto del país de manera directa, simultáneamente tienen dos bodegas menores en otras dos ciudades del país con mercancía de alta demanda para atender pedidos de urgencia. Una última modalidad consiste en tener una bodega en la ciudad matriz y el resto de las bodegas son las de los distribuidores que atienden otras zonas del país. **Transporte:** Por la índole del destino a dónde va la mercancía, el tema del transporte lo podemos tratar a tres niveles: local, nacional e internacional. - Local: son diversos los medios que se emplean con este propósito, se puede hablar del uso de transporte propio y de transporte alquilado o contratado. En lo que tiene que ver con el uso del transporte propio éste se ofrece a través de: camiones, furgones, o vehículos especiales de acuerdo con las características propias del producto (ejemplo: vidrio). También se da el transporte a granel y el transporte en carros tanque. En el primer caso, se le entrega al cliente tanques propios, se le instala y acondiciona toda la infraestructura necesaria para que puedan operar con el compromiso que dicha instalación sea para uso exclusivo del producto del dueño de los tanques. - - Nacional: el transporte terrestre en su gran mayoría es transporte contratado; también se da el transporte fluvial por el río Magdalena. Se alquilan pequeños carros, motos y camiones que se encargan de hacer el reparto local. Internacional: Cuando se trata de despachar mercancía a clientes del grupo andino se emplea el transporte terrestre. El transporte marítimo es un medio de transporte muy utilizado por las empresas que exportan, principalmente por sus costos. El transporte aéreo tiene una gran limitante, sus altos costos. Algunas empresas dicen emplearlo sólo en caso de urgencia.
8. Materias Primas Necesarias Para La Producción Y La Variación De Sus Precios	Para el proceso que se adelanta es importante conocer la definición de los siguientes conceptos: Bancos didácticos de motores: los bancos didácticos de motores eléctricos son dispositivos a escala piloto que simulan actividades relacionadas con el campo de la ingeniería eléctrica desarrollando capacidades en temas relacionados a motores eléctricos, de conexiones con motores bifásicos y trifásicos, por medio de elementos como son: contactores, auxiliares, PLC, variador de velocidad, entre otros, en un ambiente más didáctico para la fácil manipulación y conexión de los elementos. Motor eléctrico: Un motor eléctrico es una máquina eléctrica que transforma energía eléctrica en mecánica por medio de interacciones electromagnéticas. Algunos motores son reversibles, pueden transformar energía mecánica en eléctrica y se conocen como generadores. Minicontactores: Los minicontactores son usados en espacios reducidos de cajas de control, usan una bobina interna y contactos normalmente abiertos y cerrados, soportan una corriente máxima de 10 Amperios; por tal motivo, se aconseja usar solo para diagramas de mando. Temporizadores: Son elementos que se utilizan para dar marcha o paro a un sistema después de cierto tiempo, también son usados para dar retardos en la conexión, desconexión y conexión – desconexión de contactores.
9. Dinámica De Importaciones, Exportaciones Y Contrabando, En Caso De Que Aplique	En abril de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,9% y Otros sectores con 0,1%.

Información abril 2024

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2024, las importaciones fueron US$5.839,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,1% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 19,5% en el grupo de Manufacturas.

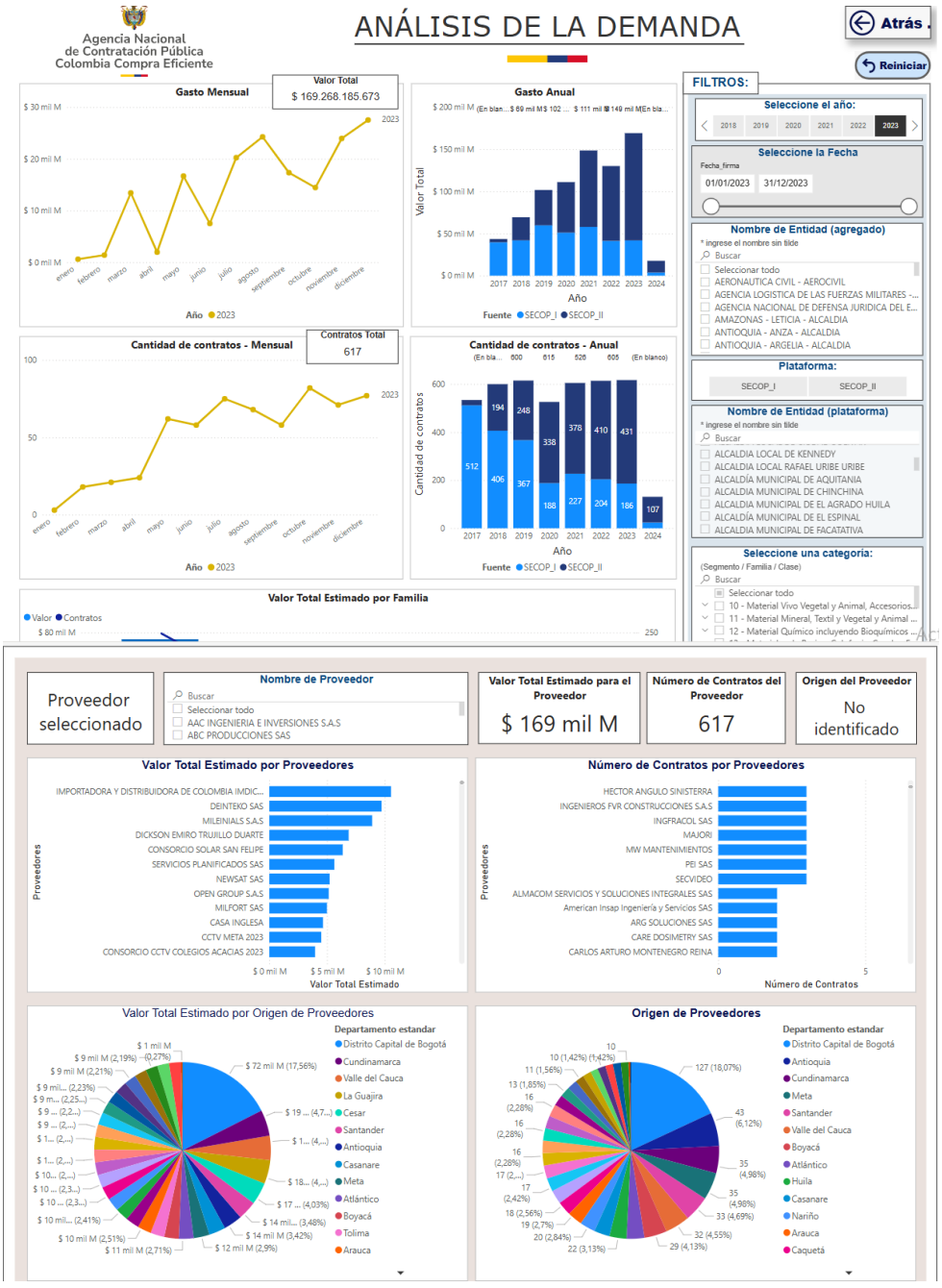


Fuente:DIAN - DANE (IMPO)

2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Según lo sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

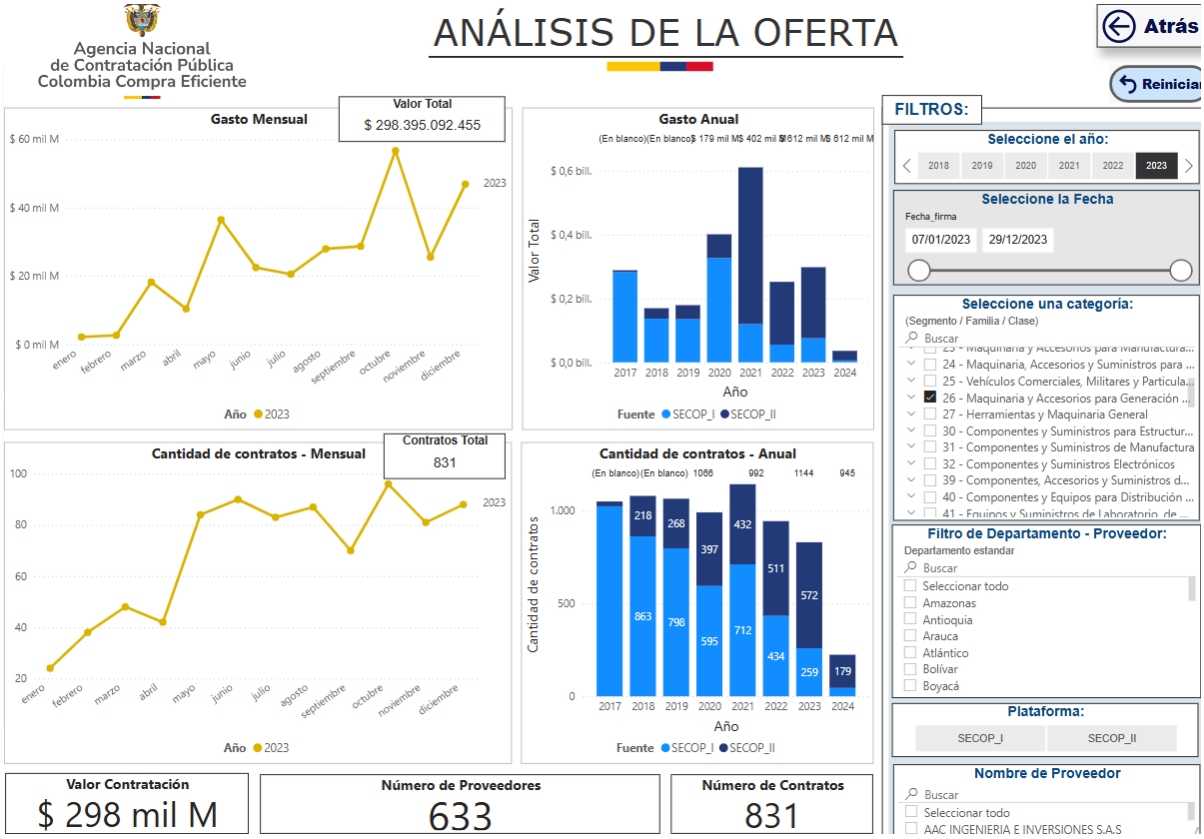
De acuerdo con la Agencia Nacional de Contratación pública, se puede evidenciar que durante el periodo 2023 para el caso del código UNSPCS 261011 se registraron 617 contratos a nivel nacional reportados en SECOP II como se observa en la siguiente imagen



2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Según lo sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

De acuerdo con la Agencia Nacional de Contratación pública, se puede evidenciar que durante el periodo 2023 para el caso del código UNSPCS 261011 se registraron 633 proveedores, 831 contratos a nivel nacional reportados en SECOP como se observa en la siguiente imagen:



La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

2.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector del Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANALISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Una vez verificado el SECOP, se puede evidenciar que muchas de las entidades del Estado requieren la contratación para el mantenimiento de maquinaria pesada y la mayoría de estas contrataciones se han adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

El Municipio de Cómbita, durante las vigencias anteriores, ha realizado un contrato similar de esta clase de suministro de los servicios, bajo la misma modalidad de contratación de menor cuantía.

De igual manera, se tendrá en cuenta los contratos ejecutados por otros municipios, los cuales se hayan desarrollado de una manera óptima y cumpliendo con las metas y objetivos propuestos.

N° Proceso SECOP	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	PLAZO
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 005 DE 2019	SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE COMBITA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓMBITA	GUSTAVO SUÁREZ TOVAR	$23.645.150	TREINTA (30) DÍAS

2.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez Revisados en el SECOP procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad se acopia información relacionada la cual se relaciona a continuación:

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
MTMC-083-2023	MUNICIPIO DE TUTA	MÍNIMA CUANTÍA	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ	$ 26.630.040
SAMC DC CICG-020 2023	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS PARA LA MODERNIZACIÓN EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS SENNOVA PARA EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA - SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL.	$37.009.000
010-SINE-2024	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	Subasta inversa	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, EN CAQUETA	$150.000.000

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones Previas de otras Entidades Estatales. Entre ellos se puede mencionar que la mejor forma para garantizar la calidad en el servicio es que el proceso contractual sea a través de una selección abreviada de menor cuantía ya que asegura que se tome la mejor decisión y la transparencia en el proceso, no obstante se debe tener en cuenta que se trata de un contrato de suministro de servicios, de igual forma se pueden observar procesos con otra modalidad de contratación lo cual obedece a la disponibilidad de recursos con los que cuenta el municipio al momento de realizar dicha contratación, además que su cuantía permite este tipo de modalidad, así mismo se concluye que los pagos a realizarse deben ir siempre ligados a la entrega de los productos generados en las distintas fases de la ejecución del contrato, el tiempo es acorde a un análisis técnico, lo anterior indica que en este campo se cuenta con amplia experiencia, lo que le permitirá a la entidad exigir libremente experiencia según sus necesidades a los oferentes, y por último es importante mencionar que los precios son relativos al tipo de análisis que se pretenda realizar, al plazo estipulado en los contratos y al hecho de que en ningún proceso contractual se ha realizado modificaciones, adiciones o declaraciones de siniestros o de incumplimiento. Si bien, la variación de los valores de los procesos obedece, entre otros aspectos, a las cantidades de obra a ejecutar y el tiempo destinado para ello.

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, encontró la siguiente información relacionada:

3. ESTUDIO DE MERCADO

Clase de Contrato: suministro

Modalidad de Selección: selección Abreviada, bienes y servidos de características técnicas uniformes - subasta inversa

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN A MONTO AGOTABLE, DESTINADOS PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ,

Se solicitó cotizaciones a proveedores que se encargan del comercio de los productos que requiere la Entidad y los valores se reflejan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
1	Fotocelda para alumbrado público	$ 28.000	$ 29.000	$ 28.500
2	Luminarias led de 150 W	$ 379.000	$ 377.000	$ 378.000
3	Luminarias led de 100 W	$ 181.500	$ 183.500	$ 182.500
4	hebillas para cinta bandit 3/4	$ 1.400	$ 1.200	$ 1.300
5	Cinta metálica bandit 3/4	$ 5.000	$ 7.000	$ 6.000
6	Cinta aislante negra	$ 7.000	$ 8.000	$ 7.500
7	Rollo cable cobre No 14 Amarillo	$ 238.000	$ 234.000	$ 236.000
8	Rollo cable cobre No 12 Blanco	$ 320.000	$ 316.000	$ 318.000
9	Rollo cable cobre No 10 Blanco	$ 525.000	$ 521.000	$ 523.000
10	Metro de cable cobre No 8 Blanco	$ 9.000	$ 7.000	$ 8.000
11	Metro de cable cobre No 6 Blanco	$ 13.000	$ 14.000	$ 13.500
12	Metro de cable cobre aislado No 4	$ 20.000	$ 19.000	$ 19.500
13	Metro de cable cobre aislado No 2	$ 32.000	$ 28.000	$ 30.000
14	Metro cable encauchetado 3x12	$ 15.000	$ 11.000	$ 13.000
15	Metro cable tríplex alum 2x2+2 neutro aislado	$ 17.000	$ 18.000	$ 17.500

16	Metro cable 3x35+50 aluminio	$ 25.000	$ 24.000	$ 24.500
17	Rollo de cable No 14 blanco	$ 246.500	$ 245.500	$ 246.000
18	Rollo de cable No 12 blanco	$ 337.000	$ 335.000	$ 336.000
19	Rollo de cable No 10 blanco	$ 517.000	$ 515.000	$ 516.000
20	Metro cable cobre No 8 blanco	$ 8.000	$ 10.000	$ 9.000
21	Metro cable No 6 blanco	$ 15.000	$ 13.000	$ 14.000
22	Metro cable cobre No 4	$ 21.000	$ 19.000	$ 20.000
23	Metro cable cobre No 2	$ 31.000	$ 33.000	$ 32.000
24	Tubo metálico EMT 1/2" certificado	$ 31.000	$ 29.000	$ 30.000
25	Tubo metálico EMT 3/4" certificado	$ 37.000	$ 35.000	$ 36.000
26	Tubo metálico EMT 1" certificado	$ 61.000	$ 57.000	$ 59.000
27	Tubo metálico EMT 1 1/4" certificado	$ 100.000	$ 98.000	$ 99.000
28	Tubo metálico EMT 1 1/2" certificado	$ 106.000	$ 108.000	$ 107.000
29	Curva EMT 1/2"	$ 3.000	$ 1.000	$ 2.000
30	Curva EMT 3/4"	$ 3.000	$ 2.600	$ 2.800
31	Curva EMT 1"	$ 5.000	$ 4.600	$ 4.800
32	Curva EMT 1 1/4"	$ 9.800	$ 9.400	$ 9.600
33	Curva EMT 1 1/2"	$ 12.000	$ 14.000	$ 13.000
34	Curva EMT 2"	$ 17.400	$ 17.800	$ 17.600
35	Terminal EMT 1/2"	$ 1.000	$ 2.000	$ 1.500
36	Terminal EMT 3/4"	$ 2.000	$ 1.400	$ 1.700
37	Terminal EMT 1"	$ 3.000	$ 2.400	$ 2.700
38	Terminal EMT 1 1/4"	$ 6.000	$ 5.000	$ 5.500
39	Terminal EMT 1 1/2"	$ 7.000	$ 6.000	$ 6.500
40	Terminal EMT 2"	$ 8.600	$ 8.200	$ 8.400
41	Unión EMT 1/2"	$ 1.500	$ 700	$ 1.100
42	Unión EMT 3/4"	$ 1.700	$ 1.500	$ 1.600
43	Unión EMT 1"	$ 2.500	$ 1.900	$ 2.200
44	Unión EMT 1 1/4"	$ 5.000	$ 4.600	$ 4.800
45	Unión EMT 1 1/2"	$ 6.000	$ 5.400	$ 5.700
46	Unión EMT 2"	$ 7.500	$ 7.300	$ 7.400

47	Tubo PVC Conduit 1/2" T.P	$ 6.500	$ 7.500	$ 7.000
48	Tubo PVC Conduit 3/4" T.P	$ 8.500	$ 9.500	$ 9.000
49	Tubo PVC Conduit 1" T.P	$ 10.500	$ 11.500	$ 11.000
50	Tubo PVC Conduit 1 1/4" T.P	$ 16.500	$ 15.500	$ 16.000
51	Tubo PVC Conduit 1 1/2" T.P	$ 20.000	$ 22.000	$ 21.000
52	DUCTO DB 2" X 3 METROS	$ 22.000	$ 21.000	$ 21.500
53	Medidor Bifásico análogo	$ 260.000	$ 254.000	$ 257.000
54	Reflector LED 100W	$ 95.000	$ 94.000	$ 94.500
55	Reflector LED 200W	$ 190.000	$ 188.000	$ 189.000

Teniendo en cuenta el valor promedio de cada ítem y que la ejecución será de acuerdo a la necesitad y monto agotable, el presupuesto oficial para el presente proceso es **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE**.

LAS VARIABLES Cada proponente debe sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual el MUNICIPIO, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Los proponentes tienen la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos previstos en la presente Invitación Pública; el proponente favorecido deberá tener en cuenta los siguientes impuestos definidos en el Estatuto de Rentas municipal: Estampilla Procultura 2%, Estampilla Adulto Mayor 4%, Tasa Prodeporte 2.5% , Estampilla para la Justicia Familiar 2% e Industria y Comercio según el caso. En cuanto a impuestos nacionales se aplicará la retención en la fuente o de IVA los cuales son aplicables según responsabilidades tributarias y tipo de contrato.

Nota Aclaratoria: En cuanto a la tasa prodeporte se aclara que se encuentran exentos los contratos de prestación de servicios con persona natural y en la estampilla para la justicia familiar, se encuentran excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual es inferior a diez (10) SMLMV

4. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de las funciones conferidas por el artículo 3, numerales 2, 7 y 10 del Decreto Ley 4170 de 2011 y en especial, en desarrollo de la competencia otorgada por el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, a través de la circular CCE-Circular 004 -2021 del 21 de septiembre de 2021 definió el plan operativo de despliegue para la implementación OBLIGATORIA en torno al proceso del uso necesario de los acuerdos marco de precios que estructura la Agencia Nacional de Contratación Pública, encontrándose dentro del régimen de obligatoriedad el Municipio de Cómbita, para lo cual a partir del 13 de octubre de 2021 en caso de que el Municipio requiera adquirir bienes de características técnicas uniformes deberá aplicar cada uno de los criterios señalados en la circular 004 de 2021.

En consecuencia, de lo anterior, es preciso indicar que el Municipio en cumplimiento de lo señalado en la circular CCE-Circular 004 -2021, atendiendo y garantizando la preservación del fin en cuanto a la regla general de obligatoriedad en el uso de los Acuerdos Marco de Precios estructurados por Colombia Compra Eficiente, elabora el análisis que se muestra a continuación, a través del cual dará aplicación a cada uno de los criterios señalados en la circular en cuestión, así:

8.9.1 Validación de la disponibilidad del Bien o Servicio requerido por la entidad estatal en los catálogos de bienes y servicios

ofrecidos en los acuerdos marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En cumplimiento de este criterio, el Municipio cumpliendo de las directrices emitidas por el ente rector de la contratación pública en Colombia, ingresó a la tienda virtual de Estado Colombiano (https://\^ww.colombiacompra.qov.co/content/tienda-viriual) y pudo constatar que la adquisición que se pretende efectuar a través del presente estudio previo si cuenta con acuerdo marco de precios,

Acuerdo Marco	Vigencia del acuerdo colocación orden de compra
No aplica	No aplica

5. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de Cómbita señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1. Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2. Riesgo de Presupuesto Oficial no acorde con valores del mercado
3. Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
4. Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
5. Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.
6. Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
7. Riesgo de no recepción de propuestas
8. Riesgo de precio artificialmente bajo

9. Riesgo de que no se firme el contrato
10. Riesgo de que no se presenten las Garantías
11. Riesgo de No Publicación.
12. Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
13. Riesgo de reclamaciones ante la resolución de adjudicación
14. Riesgo de Falta de calidad del servicio
15. Riesgo de Incumplimiento del servicio.
16. Riesgo de mal manejo de los dineros recibos a título de anticipo.

4.1. ANALISIS DEL RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Detrimento de la Imagen del municipio de Cómbita	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos el Plan de Acción de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de acción y proyectos Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Selección	Económico	Que una ves surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento metas plan de acción y proyectos. Atraso en la ejecución del presupuesto	2	5	7	Alto
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad Fiscal o Disciplinaria	2	3	4	Bajo
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista Aplicación de pólizas No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	5	6	Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
9	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo atraso en el cumplimiento de las metas establecidas	1	4	5	medio
10	General	Externo	Contratación	Operacional	Que se presenten reclamos o recursos ante la resolución de adjudicación	Demandas procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria. atraso en el perfeccionamiento del contrato	1	2	3	Bajo
11	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista incumpla sus obligaciones para con sus empleados en lo referente al pago de salarios y prestaciones sociales	incumplimiento legal en lo referente a salarios y prestaciones sociales	3	4	7	Alto
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del bien suministrado pueda resultar deficiente	Bien recibido en malas condiciones	3	4	7	Alto
15	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio
16	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el municipio de Cómbita incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

5.1. forma de mitigación del riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1510 de 2013)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
6	Contratación	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en la guía la elaboración de estudios de sector	1	5	6	Alto	Si	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
7	Contratación	Citar al oferente a audiencia de explicación por precio artificialmente bajo	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
9	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
10	Contratación	Dar tramite oportuno a los requerimientos y observaciones presentadas	1	2	3	Bajo	no	Contratación	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
11	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
12	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
13	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
14	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad del bien suministrado	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
15	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
16	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si		Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

NOTA: La asignación de los riesgos imprevisibles serán objeto de la audiencia previa que se realizará en la fecha y hora establecida en el pliego de condiciones, lo anterior conforme lo establecido en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA, como experto del negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, el Municipio no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la

ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del código de comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo, en dicha audiencia o tal plazo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

6. DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una firma con una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Puede ser persona natural o jurídica	La entidad puede suplir la necesidad con una persona jurídica o con una persona natural que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos, ya que ninguna de las dos ofrece condiciones que mejoren su oferta o la calidad de los bienes, por su condición jurídica o su conformación legal, para el municipio es indiferente este aspecto.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	En aras de la búsqueda del mejor oferente si se establece la exigencia de una experiencia suficiente con entidades públicas y de acuerdo con el precio del objeto del presente contrato que permitan la utilización de recursos públicos con un contratista idóneo en el objeto a satisfacer	Experiencia a través de dos contratos de cuya cuantía de cada sea igual o superior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, lo cual se verificará a través del RUP
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (POR MONTO AGOTABLE) PARA EL BANCO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ - PARA LA VIGENCIA 2023 BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓMBITA
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	$ 140,000,000	Contrato de suministro SASI 009 2023 Valor: $ 235.131.4540
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	Contrato de Suministro	Contrato de suministro cuyo contratista fue seleccionado mediante las modalidades de selección de selección abreviada de menor cuantía mediante el procedimiento de subasta inversa y mínima cuantía.
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	Según dan cuenta los informes de ejecución del contrato y las certificaciones de cumplimiento por parte del supervisor, los cuales reposan en la carpeta del contrato.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Pago actas parciales, de acuerdo a la liquidación que resulte y al precio vigente en el momento del suministro	Por ser un contrato de suministro el cual se extiende en el tiempo y es ejecutado de acuerdo a la necesidad del suministro

7. ANALISIS ORGANIZACIONALES Y FINANCIEROS:

Para establecer los indicadores financieros y organizaciones a requerir por la Entidad en el presente proceso, se tomó una muestra de procesos publicados en el SECOP, relacionados con objetos similares y se sacó el promedio de acuerdo a los indicadores requeridos en cada uno de los mismos, de conformidad con lo que se describe a continuación:

ENTIDAD	N° PROCESO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

				INTERESES		
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	SUBASTA INVERSA No 010-SINE-2024	29.70	0,08	26.33	0,18	0,15
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UNIBAC-PSA-008-2024	1.20	0,7	3.0	0,1	0,03
MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	MM-SASI-007-2018	2	0,35	10	0,05	0,03
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	SASI 004 DE 2018	1.87	0,56	4.31	0	0
	PROMEDIO	**2,0**	**0,4**	**10,0**	**0,1**	**0,1**

CAPACIDAD FINANCIERA:

a) índice de liquidez: El proponente para cumplir deberá contar con una liquidez Mayor o igual a 2.0, quienes presenten una liquidez inferior, no cumplirán y su propuesta será rechaza
b) índice de endeudamiento: El proponente para cumplir deberá contar con un endeudamiento Menor o igual al 0.4, quienes presenten un endeudamiento superior no cumplirán y su propuesta será rechaza
c) Razón de cobertura de intereses: El proponente para cumplir deberá contar con una cobertura de intereses Mayor o igual a 10, quienes presenten una liquidez inferior, no cumplirán y su propuesta será rechaza

En caso de consorcio o uniones temporales, las empresas que integran los mismos deben cumplir cada una por individual con estos indicadores.

CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL.

Rentabilidad del patrimonio: El proponente para cumplir deberá contar con una Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual a 0.01, quienes presenten una rentabilidad inferior, no cumplirán y su propuesta será rechazada.
Rentabilidad del activo: El proponente para cumplir deberá contar con una Rentabilidad del activo Mayor o igual a 0.01, quienes presenten una rentabilidad inferior, no cumplirán y su propuesta será rechaza.

8. CONCLUSIONES

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), por un valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE**, para seguir con los estudios previos del proceso

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2320202008-10-123105-16-2102011-86312-21021	Redes de alumbrado público con mantenimiento (CFS) FTE IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PÚBLICO – DEP: Alcaldía SEC Minas Y Energía – PROD: Redes de Alumbrado Público con mantenimiento – CPC Servicios de Distribución de electricidad (a comisión o por contrato) – ELM Elemento 20	$90.000.000
TOTAL		$90.000.000

Se Suscribe,

RODRIGO FERNEY TORRES GARCÍA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Elaboró: María Fernanda Góngora González
Revisó: Rodrigo Ferney Torres García